



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Radicado	05001-40-03-010- 2017-00836 -00
Tema	Reprograma fecha de audiencia y requiere a las partes

Digitalizado el expediente de la referencia y teniendo en cuenta que en este proceso se tenía programada fecha de audiencia para el 27 de marzo del presente año, la cual no se pudo realizar por la suspensión de términos debido a la pandemia del Covid 19 que actualmente padecemos, se reprograma la audiencia la cual se realizará de manera virtual por la herramienta TEAMS, **el jueves cinco (5) de noviembre de 2020, a las 9:00 a.m.**

En consecuencia, se requiere a los apoderados para que indiquen el canal digital (dirección de correo electrónico, dirección física y teléfonos actualizados) donde deben ser notificadas y citadas las partes, representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado al proceso, en los términos del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0005e601dbdfdbb85baf1ef073c7f6eb1855c489146312f4e4baf50a274c52b

Documento generado en 22/10/2020 03:59:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>